

FINAC CIA. LTDA

27.478

Exp. 89683-2000

Oficio G.GEN-315-2008

Quito, 19 de agosto del 2008

Señores
Superintendencia Compañías
Presente.



17h

Ref: En el Texto.

De mis consideraciones:

De manera atenta y con un cordial saludo, informamos que se procedió a realizar la cesión de participaciones pertenecientes a la Compañía Finac, consistente a una participación ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de américa que poseía en el capital social la señorita Lola Mercedes Aviles Ramos portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713075149, a favor de la señora Janneth Giedelmann García portadora de la cédula de identidad No. 1715349096. Adjuntamos original de la mencionada cesión realizada en la Notaria Diez y seis De acuerdo a los estatutos de la Compañía Finac, firma esta carta el presidente de la Compañía Finac como representante legal en ausencia del Gerente General.

De antemano agradezco su colaboración.

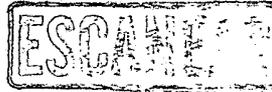
Cordialmente,

Henry Cervera Hernandez
Presidente Compañía Finac Cía Ltda.

Cc: fila cliente
consecutivo
file

OK.

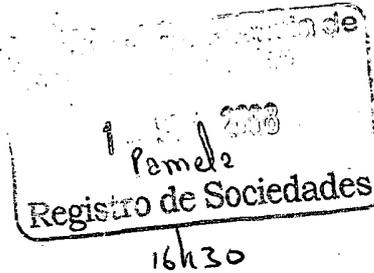
28814



Oficio G.GEN-320-2008

Quito, 01 de septiembre del 2008

Señores
Superintendencia Compañías
Presente.



OOO OK Ref: En el Texto.

De mis consideraciones:

51 1

De manera atenta y con un cordial saludo, informamos que se procedió a realizar la cesión de participaciones pertenecientes a la Compañía Finac Cía Ltda., ingresada con número de expediente 89683-2000 en su institución, consiste en una participación ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América que poseía en el capital social, la señorita Lola Mercedes Aviles Ramos portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713075149 de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la señora Janneth Giedelmann García portadora de la cédula de identidad No. 1715349096, de nacionalidad colombiana. Adjuntamos original de la mencionada cesión realizada en la Notaria Diez y Seis.

Una vez que se encuentre ingresado y legalizado en la Superintendencia de Compañías dichos documentos, rogamos se nos extienda el certificado de nómina correspondiente en la cual conste los nuevos socios de la Compañía Finac Cía. Ltda.

De antemano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Fernando Alonso Quintero Lobo
GERENTE GENERAL
Cc file cliente consecutivo file

OK.

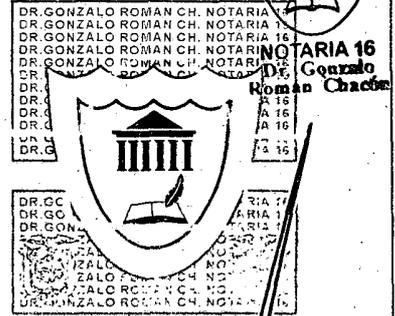
Cesión registrada

4 / sep / 08

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: la señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS

A FAVOR DE: Señora JANNETH GIEDELMANN GARCÍA

CUANTIA: USD 1,00

K.J.G.

DI 2 COPIAS

ESCRITURA NUMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y ocho de julio del año dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE, la señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO la señora Janneth Giedelmann García, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la primera y colombiana la segunda, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; y dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, por una

parte la señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS, en calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, la señora JANNETH GIEDELMANN GARCÍA, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la primera y colombiana la segunda, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE: 1.-** La señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS es propietaria de una (1,00) participación ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1,00), que posee en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil (2000), legalmente inscrita el día trece de septiembre del mismo año.- **2.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día catorce (14) de julio del año dos mil ocho (2008), consintió por unanimidad de los socios que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en que la señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS, pueda ceder y transferir sus participaciones sociales a favor de la señora Janneth Giedelmann García.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anotados, la señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS tiene a bien ceder y por tanto transferir en propiedad a favor de la señora Janneth Giedelmann García, una (1,00) participación ordinaria y nominativa de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1,00) que posee en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA".- **CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.-** La señora Janneth Giedelmann García, por convenir a sus legítimos y personales intereses, en su calidad de CESIONARIA, acepta la cesión de participaciones ordinarias y nominativas que le

12/05





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

NOTARIA 16



realizan a su favor el CEDENTE señorita LOLA MERCEDES AVILES RAMOS; por lo mismo se autoriza a la señora Janneth Giedelmann García, para que perfeccionen la Cesión de la Participación y realice todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y sienten la razón de la presente Cesión al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía.- **QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES.-** Todos los gastos notariales y honorarios profesionales que se generen por la celebración de la presente Cesión de Participaciones, serán cancelados por los CESIONARIA, en cuyo beneficio se realiza la transferencia.- Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos necesarios e incorporar las formalidades de estilo para su perfecta validez.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y se halla firmada por el Doctor Ricardo Cruz Chicaiza, con matrícula profesional numero siete cuatro cuatro tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

Srta. LOLA MERCEDES AVILES RAMOS

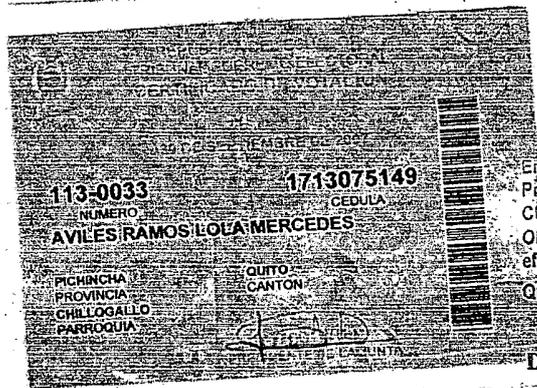
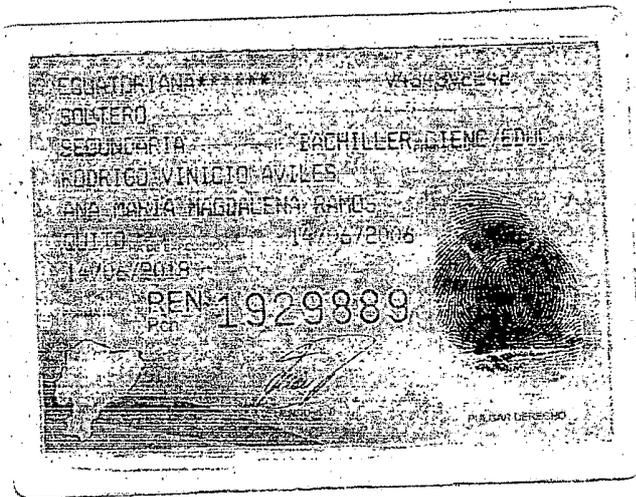
C.C. 171307514-9

[Firma manuscrita]

SRA. JANNETH GIEDELMANN GARCÍA

C.I. 171534909-6

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Fichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 18 JUL 2008
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171534907-0

FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA/COLOMBIA, 21 AGOSTO 1961

FECHA DE EXP. DEL REG. CIVIL: 26/04/2020

QUITO PCH-2507-EXT.



Firma del Portador

COLOMBIANA K3333 13322

CC: JANNETH GIEDELMANN SUPERIOR, EMPLEADO PRIVADO

LOIS JAVIER QUINTERO

JANNETH BAZIA LOBO

QUITO-18-2-2008

QUITO-18-2-2020

REN 2661771



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171534909-6

JANNETH GIEDELMANN GARCIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA/COLOMBIA, 7 AGOSTO 1965

FECHA DE EXP. DEL REG. CIVIL: 26/04/2020

QUITO PCH-2507-EXT.



Firma del Portador

COLOMBIANA K3333 7222

CC: FERNANDO ALONSO QUINTERO SUPERIOR, LAS PERM. POR LEY

MIGUEL ANTONIO GIEDELMANN

ELSA GARCIA

QUITO 12-2-2008

QUITO 12-2-2020

REN 2661722



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 331271

QUINTERO LOBO
FERNANDO ALONSO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

PASAPORTE: CG91216053 C.I: 1716349070

VISA: 9-VI REG. N°: 464216009760

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 30/11/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA



331271

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JERRY

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 331269

GIEDELMANN GARCIA
JANNETH

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

PASAPORTE: CG81033789 C.I: 1716349096

VISA: 9-VI REG. N°: 434215095760

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 30/11/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA



331269

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JERRY

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado. Quito, a

18 JUL 2020
Dr. Gonzalo Holmán Casón
NOTARIO



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, a las 08:30AM, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida. de la Prensa N42-95 y Mariano Echeverría, Ofc. 26, encontrándose el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía Finalidad Actuarial FINAC CIA. LTDA., consulta si se acepta la celebración de esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, con convocatoria.

ASISTENTES:

FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO
JANNETH GIEDELMANN GARCIA
LOLA MERCEDES AVILES RAMOS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Cesión de derechos y acciones.

DESARROLLO

1. Inicialmente el Secretario Verifica el Quórum, comprobando la asistencia de todos los miembros de la Junta General de Accionistas, inmediatamente se da paso a tratar los puntos del orden del día.

2. Cesión de derechos y acciones.

Una vez expuesta la solicitud de la Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA., se obtiene la siguiente votación:

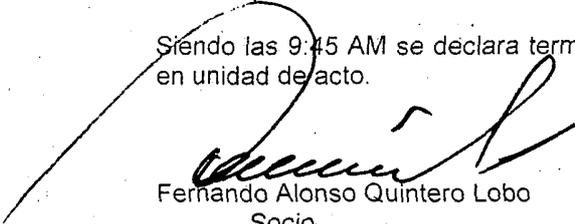
FERNANDO ALONSO QUINTERO LOBO
JANNETH GIEDELMANN GARCIA
LOLA MERCEDES AVILES RAMOS

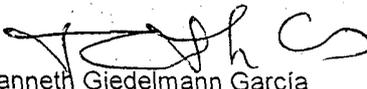
APROBADO
APROBADO
APROBADO

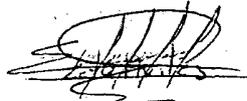
Sin otro punto que tratar, el Secretario de la Junta General declara terminada la reunión, ordenando un receso de veinte minutos para que se redacta el acta respectiva.

Un vez que ha sido redactada el acta es leída a todos los presentes y se aprueba.

Siendo las 9:45 AM se declara terminada la sesión de la Junta General y en constancia firman en unidad de acto.


Fernando Alonso Quintero Lobo
Socio


Janneth Giedelmann Garcia
Socio


Lola Mercedes Avilés Ramos
Socio

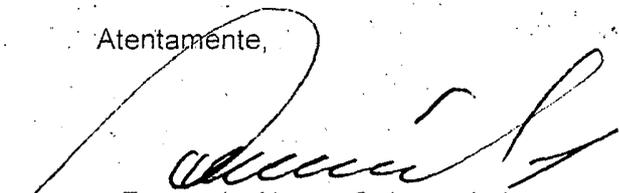

Sandra Paola Moncayo Dillon
Secretario Ad-Hoc

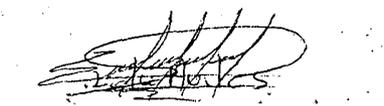
CERTIFICADO A QUIEN INTERESE

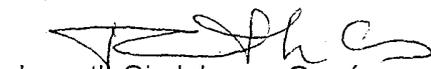
En cumplimiento de lo estipulado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías CERTIFICO QUE: La Junta General extraordinaria y Universal de la Compañía de Responsabilidad limitada FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA., celebrada el día catorce de julio del año dos mil ocho, consintió por unanimidad de los Socios que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Empresa, en que la señorita Lola Mercedes Avilés Ramos, pueda ceder y transferir una participación ordinaria y nominativa que posee a favor de la señora Janneth Giedelmann García.

Quito, a quince de julio del año dos mil ocho.

Atentamente,


Fernando Alonso Quintero Lobo
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Lola Mercedes Avilés Ramos
SOCIA


Janneth Giedelmann Gracia
SOCIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR LOLA MERCED AVILÉS RAMOS A FAVOR DE JANNETH GIEDELMANN GARCIA . Debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil ocho.

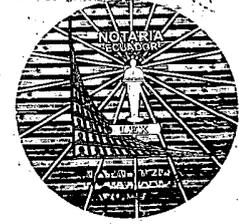


NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Nº 937908



PA

DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA FINALIDAD ACTUARIAL
FINAC COMPAÑÍA LIMITADA DE 16 DE AGOSTO DEL 2000, he
tomado nota de la Cesión de Participaciones, otorgada el 18 de julio del
2008, ante el Notario Décimo Sexto de Quito, doctor Gonzalo Román
Chacón, que antecede. - Quito, a VEINTINUEVE DE DE JULIO DEL
DOS MIL OCHO.- LA NOTARIA SUPLENTE .- DOY FE.-


Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2748 del Registro Mercantil de trece de septiembre de dos mil, a fs. 3289, Tomo 131, correspondiente a la Compañía "FINALIDAD ACTUARIAL FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-

